CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
04 AGO 2021
RECIBIDO
Firma: Hora: 5:58 p.m.

CONGRESO de la REPÚBLICA

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Moción de Orden del Día N° 008

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción.

CONSIDERANDO:

Que, como una de las primeras acciones efectuadas por el General José Francisco San Martín y Matorras, luego de declarar la Independencia del Perú el 28 de Julio de 1821, fue el emitir el 4 de agosto de 1821 una Ley, que crea la provincia de Lima y los distritos que la integrarían, entre ellas, el distrito de Ate, decisión que fue ratificada por la Constitución política del Perú, promulgada en 1823.

Que, como consecuencia de esta decisión política se cuenta con una inmensurable historia y tradición en este pujante distrito, ese pasado que recorre desde cuando fue habitado por ayllus o cacicazgos, muestra visible tenemos a las ruinas de Puruchuco, así como en los tiempos coloniales, y nuestra era republicana, en el que este distrito recibió a inmigrantes de diversos departamentos del Perú, trayendo con ellos, prosperidad y desarrollo al distrito.

Que, es así como el distrito de Ate es hogar de varones y mujeres valerosas, que impulsaron e industrializaron al mismo, construyendo sobre su territorio, también sus viviendas, y no podemos olvidar que en este distrito, emergieron las luchas sindicales, como es la Huelga de los obreros de Vitarte en 1896, reconocida como la primera manifestación de lucha por lograr los ansiados derechos labores.

Que, ante la innegable historia que rodea al distrito de Ate, y del valor de la población que la habita, es conveniente que el Congreso de la República exprese su saludo y reconocimiento al distrito Ate, al conmemorarse un aniversario más de su creación, y que nos recuerda, que la libertad es el camino a grandes cambios.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Ate, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 200° Aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo del país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Edde Cuéllar Alegría, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ate y por su intermedio hacer extensivo el saludo a las autoridades políticas, judiciales, cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de Ate.

Lima, 04 de agosto de 2021.

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/08/2021 21:11:57-0500